

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 04/05/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	KUO
RAZÓN SOCIAL	GRUPO KUO, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2020
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	92.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

I. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES Y OPINIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, RESPECTO DEL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS MISMOS.

Fueron presentados los Informes y la Opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, conjuntamente con los Estados Financieros de la Sociedad, consolidados y sin consolidar, debidamente dictaminados por los auditores externos, respecto del ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, así como de las empresas subsidiarias que contribuyen con más del 10% en las utilidades o activos totales consolidados de KUO (Herdez del Fuerte, S.A. de C.V., Dynasol Gestión México, S.A.P.I. de C.V., Dynasol Gestión S.L., Resirene S.A. de C.V., Transmisiones y Equipos Mecánicos S.A. de C.V., Grupo Porcícola Mexicano S.A. de C.V. y Comercializadora Porcícola Mexicana S.A. de C.V.)

Formaron parte integrante de estos informes, el presentado por el Consejo de Administración y el Director General, la opinión de dicho Consejo, así como los informes anuales de las actividades de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría.

II. RESOLUCIÓN SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LOS ACTOS REALIZADOS POR EL DIRECTOR GENERAL, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y POR SUS COMITÉS DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Se aprobó y ratificó por unanimidad, salvo por la abstención de 381,235 acciones que representan el 0.084% del capital social, todos y cada uno de los actos realizados por el Presidente Ejecutivo, Director General, el Consejo de Administración de KUO y sus Comités, durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2019.

III. DISCUSIÓN, APROBACIÓN O MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Fueron aprobados por unanimidad, salvo por la abstención de 17'023,662 acciones que representan el 3.73% del capital social, los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, consolidados y sin consolidar, consistentes en los Estados de posición financiera, Estados de utilidad integral, Estados de Variación en el Capital Contable y Estados de Flujo

FECHA: 04/05/2020

de Efectivo, con sus Notas, dictaminados por los auditores externos de la compañía, en la forma en que fueron presentados a la Asamblea.

IV. RESOLUCIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE RESULTADOS.

Fueron aprobados y ratificados por unanimidad, salvo por el voto en contra de 78,318 acciones que representan el 0.002% del capital social, que la utilidad neta, que aparece en el Estado separado de Resultados Integrales de Grupo KUO, S.A.B. de C.V., por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2019 y que asciende a la cantidad de \$2,232'684,522.82 M.N. (dos mil doscientos treinta y dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos veintidós pesos 82/100 Moneda Nacional), se aplique de la siguiente manera:

a) Se separe el 5% es decir \$111,634,226.14 M.N. (ciento once millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos veintiséis pesos 14/100 Moneda Nacional) para destinarla a la reserva legal de la sociedad, en términos del artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; por lo que la Reserva Legal de la Sociedad constituida al día de hoy, es la cantidad de \$219,717,708.72 M.N. (doscientos diecinueve millones setecientos diecisiete mil setecientos ocho pesos 72/100 Moneda Nacional) y

b) El remanente de dicha utilidad, es decir la cantidad de \$2,121'050,296.68 M.N. (dos mil ciento veintiún millones cincuenta mil doscientos noventa y seis pesos 68/100 Moneda Nacional), se aplique a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

V. RESOLUCIONES SOBRE CAMBIO EN LAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE, CON MOTIVO DEL CAMBIO EN LA POLÍTICA CONTABLE EN LA VALUACIÓN DE LAS INVERSIONES EN ACCIONES.

Con base en la aprobación del Consejo de Administración y la opinión favorable del Comité de Auditoría, sobre la modificación en la política contable en la valuación de las inversiones en acciones, se aprobó realizar ciertas reclasificaciones en las cuentas de capital contable y partidas de balance al 31 de diciembre de 2018 y que se describen en la nota 4 inciso "c" a los estados financieros separados de GRUPO KUO, S.A.B. de C.V. que fueron aprobados.

Estas reclasificaciones llevaron el capital contable de \$4,446'703,547.96 M.N. (Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis millones setecientos tres mil quinientos cuarenta y siete pesos 96/100 Moneda Nacional) a \$ 12,824'951,931.77 M.N. (Doce mil ochocientos veinticuatro millones novecientos cincuenta y un mil novecientos treinta y un pesos 77/100 Moneda Nacional) a nivel individual y lleva las inversiones en acciones de \$13,472'627,829.86 M.N. (Trece mil cuatrocientos setenta y dos millones seiscientos veintisiete mil ochocientos veintinueve pesos 86/100 Moneda Nacional) a \$21,850'876,213.55 (Veintiún mil ochocientos cincuenta millones ochocientos setenta y seis mil doscientos trece pesos 55/100 Moneda Nacional). Este cambio en política contable no tuvo ningún impacto en las cifras consolidadas previamente reportadas y aprobadas.

VI. LECTURA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

De conformidad con la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se hizo constar que se dio lectura al informe y a las conclusiones del auditor sobre la revisión de la situación fiscal de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2018, a que hace referencia la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el artículo 116 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, mismo que fue distribuido entre los accionistas.

VII. NOMBRAMIENTO O REELECCIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE KUO, ASÍ COMO DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DEL PROPIO CONSEJO Y SUS PRESIDENTES.

VII.1 De conformidad con lo dispuesto por la cláusula vigésima séptima de los estatutos sociales, se acordó por unanimidad, salvo por el voto en contra de 3'740,498 acciones que representan el 0.82% del capital social, que el Consejo de Administración quede integrado por 13 Consejeros Propietarios, de los cuales 7 Consejeros Propietarios son designados

FECHA: 04/05/2020

por el voto unánime de las acciones de la Serie "A" representadas en la Asamblea y 6 Consejeros Propietarios son designados por el voto de la unánime de las acciones de la Serie "B" representadas en la Asamblea.

VII.2 Se acordó reelegir por unanimidad, salvo por el voto en contra de 3'740,498 acciones que representan el 0.82% del capital social, como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, a los señores: Fernando Senderos Mestre, Alberto Baillères González, Federico Fernández Senderos, Carlos Gómez y Gómez, Ernesto Vega Velasco, Víctor Rivero Martín, Valentín Díez Morodo, Prudencio López Martínez, José Manuel Canal Hernando, Javier Arrigunaga Gómez del Campo, Arturo D'Acosta Ruiz y Alejandro de la Barreda Gómez.

Los Consejeros, estando presentes o teniendo conocimiento de su posible reelección, manifestaron la aceptación de sus cargos.

VII.3 Se acordó por unanimidad, salvo por el voto en contra de 3'740,498 acciones que representan el 0.82% del capital social, nombrar como Consejero Propietario Serie "B" al Sr. Ernesto Mariano Hernández Quiroz, quien teniendo conocimiento de su posible designación, manifestó su aceptación a dicho cargo.

VII.4 En virtud de los acuerdos que anteceden, el Consejo de Administración quedó integrado de la siguiente forma:

CONSEJEROS PROPIETARIOS DE LA SERIE "A"

FERNANDO SENDEROS MESTRE
ALBERTO BAILLÈRES GONZÁLEZ
FEDERICO FERNÁNDEZ SENDEROS
CARLOS GÓMEZ Y GÓMEZ
ERNESTO VEGA VELASCO
VÍCTOR RIVERO MARTÍN
ALEJANDRO DE LA BARREDA GOMEZ

CONSEJEROS PROPIETARIOS SERIE "B"

VALENTÍN DÍEZ MORODO
PRUDENCIO LÓPEZ MARTÍNEZ
JOSÉ MANUEL CANAL HERNANDO
JAVIER ARRIGUNAGA GÓMEZ DEL CAMPO
ARTURO D'ACOSTA RUIZ
ERNESTO MARIANO HERNÁNDEZ QUIROZ

VII.5 Para los efectos del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, se hizo constar que, hasta donde es del conocimiento de la Sociedad, los señores Javier Arrigunaga Gómez del Campo, Alberto Baillères González, José Manuel Canal Hernando, Valentín Díez Morodo, Prudencio López Martínez, Víctor Rivero Martín, Ernesto Vega Velasco, Arturo D'Acosta Ruiz y Ernesto Mariano Hernández Quiroz reunieron los requisitos necesarios para ser considerados Consejeros Independientes.

VII.6 Se aprobó por unanimidad, salvo por el voto en contra de 3'740,498 acciones que representan el 0.82% del capital social, reelegir como integrantes del Comité de Prácticas Societarias a los siguientes Consejeros:

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

VALENTÍN DÍEZ MORODO
ERNESTO VEGA VELASCO
VÍCTOR RIVERO MARTÍN

VII.7 Se aprobó por unanimidad reelegir, salvo por el voto en contra de 3'740,498 acciones que representan el 0.82% del

FECHA: 04/05/2020

capital social, como integrantes del Comité del Comité de Auditoría a los siguientes Consejeros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

JOSÉ MANUEL CANAL HERNANDO
ERNESTO VEGA VELASCO
ARTURO D'ACOSTA RUIZ

VII.8 Se aprobó por unanimidad, salvo por el voto en contra de 3'740,498 acciones que representan el 0.82% del capital social, reelegir al Sr. Valentín Díez Morodo como Presidente del Comité de Prácticas Societarias y reelegir al Sr. José Manuel Canal Hernando como Presidente del Comité de Auditoría.

VIII. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS CONSEJEROS, SECRETARIO Y MIEMBROS QUE INTEGRAN LOS COMITÉS DE AUDITORÍA Y DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS.

Se acordó que los miembros del Consejo de Administración de Grupo KUO y los miembros de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias reciban un honorario de \$63,600.00 M.N. (Sesenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada una de las juntas a las que asistan del Consejo de Administración de la Sociedad, así como por cada reunión a la que concurran de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias.

Asimismo, se delegó en el Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, la aprobación de remuneraciones adicionales que, en su caso, se paguen a sus miembros por las actividades realizadas en el desempeño de sus cargos.

IX. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 60 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES, EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

Se tuvo por presentado y aprobado en todos sus términos, salvo por la abstención de 381,235 acciones que representan el 0.084% del capital social, el Informe del Consejo de Administración sobre los procedimientos y acuerdos relativos a la adquisición y colocación de acciones propias durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, durante el cual se adquirieron 459,976 acciones propias durante el año por las cuales se pagaron \$19,881,998.32 M.N. (Diecinueve millones ochocientos ochenta y un mil novecientos noventa y ocho pesos 32/100 Moneda Nacional). Asimismo, 5,138 del total de acciones del fondo fueron vendidas posteriormente, por las cuales, se obtuvo un monto de \$269,234.40 M.N. (doscientos sesenta y nueve mil doscientos treinta y cuatro pesos 40/100 Moneda Nacional).

Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de conformidad con la Política de adquisición de acciones propias de la Sociedad.

X. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE UNA PROPUESTA PARA DETERMINAR EL MONTO Y MANEJO DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINARÁN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS DURANTE EL EJERCICIO 2020, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

Se aprobó unanimidad, destinar la cantidad de \$200'000,000.00 M.N. (Doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para la adquisición de acciones propias de la Sociedad durante el ejercicio 2020 y, en la medida en que dicho monto no se agote durante el ejercicio, éste puede ser destinado para la adquisición de acciones propias durante el periodo comprendido entre el inicio del próximo ejercicio y la fecha de aprobación del monto a destinarse para el ejercicio 2021.

Adicionalmente, se ratificaron las operaciones para la adquisición de acciones propias de la Sociedad realizadas durante los

FECHA: 04/05/2020

primeros meses del presente ejercicio, en el entendido de que dichas operaciones se llevaron a cabo en consideración de lo previamente aprobado por la Asamblea.

XI. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE, EN SU CASO, FORMALICEN LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA.

Se designaron como Delegados de la Asamblea a los señores Fernando Senderos Mestre, Alejandro de la Barrera Gómez, Ramón F. Estrada Rivero y Claudia A. Velasco López para que, conjunta o separadamente, lleven a cabo los actos necesarios para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por esta Asamblea y gestionar la protocolización en lo conducente de la presente acta, firmando la escritura relativa, así como tramitar por sí o por tercero, su inscripción en el Registro Público de Comercio.

XII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se aprobaron en todos sus términos el acta de asamblea, la cual fue elaborada y leída por el Secretario, y se autorizó al Presidente y al Secretario a firmarla para constancia.